

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandada, oportunamente pasara al Despacho.

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2020


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

TRASLADO DE REPOSICION:

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandada a través de su apoderado, se fija en lista de traslado de la fecha, por el término de tres (3) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 18 de diciembre de 2020 y vence a las 4 P.M. del día 13 de enero de 2021, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del C.G. del P. en armonía con el Art. 110 y 442 numeral 3° ibidem .(del 19 de diciembre al 10 de enero de 2021 no corren términos por vacaciones colectivas.)

Bucaramanga 16 de diciembre de 2020


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

**BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80c86468da2398f312405ca24d74154b4fcbd4327047bb8c6a14a5ef3e27d746

Documento generado en 15/12/2020 08:28:59 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**